



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

DIDECO N: 387

DECRETO N° 001313
12 OCT 2023

Litueche,

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La situación socioeconómica acreditada por la Jefe de Departamento Social de profesión Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N°309.

El Decreto Alcaldicio N°1410 de fecha 27 de diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto Municipal año 2023, Área Gestión

El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales

El Certificado de Disponibilidad N°521 de octubre de 2023, emitido por DAF.

El Oficio N° 1777 de fecha 16 de febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

Se adjunta documentación boleta de empresa del servicio.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, El Decreto Alcaldicio N°1410 de fecha 27 de diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto Municipal año 2023, Área Gestión. Es Decreto Alcaldicio N°1423, de fecha 29 de diciembre de 2022 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N°233 de fecha 01 de marzo de 2023, que modifica subrogancias.

DECRETO

1.-**OTORGASE:** Ayuda Social a Doña Ana Lidia del Carmen Quinteros Díaz, Cedula de Identidad: [REDACTED] de la comuna de Litueche, correspondiente a la cancelación de Servicios Básicos Electricidad; un monto de \$86.700 mil pesos pagados directamente a la empresa CGE.-

2.- **FACULTASE** al alcalde para que, atendidas las facultades legales que la ley confiere, y teniendo en consideración la situación socioeconómica acreditada en el respectivo informe, otorgue ayudas sociales en un monto superior a los establecidos en el art. 15° de este Reglamento.

3.-**IMPUTESE**, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2023 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

4.-**REMITASE**, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RPV/SMC/cop

Distribución:

-Of. De partes

-Departamento de Finanzas.

-Departamento Social.




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





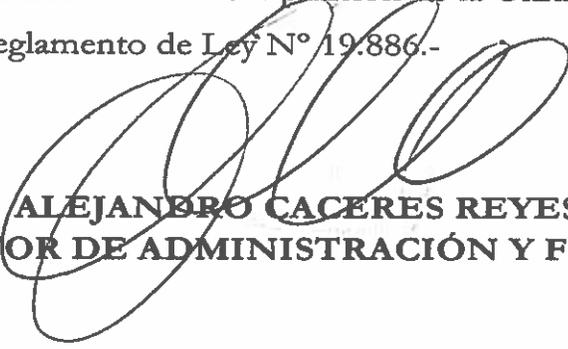
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°521

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2023 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales cuenta con disponibilidad presupuestaria para la entrega de ayuda social patra pago de Servicios Basicos de pago de Electricidad por un monto de \$ 86.700.

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-


ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, Octubre de 2023.

DETALLE DE FACTURACIÓN CARGOS TARIFARIOS DECRETO VAD 11T/2016



Detalle del Cliente

N° Cliente: 4316685

Dirección del Cliente: LITUECHE, CALLE SANTA TERESA 464

Ref. Boleta/Fatura N°: 380709267

Fecha Emisión de Facturación: 20-09-2023

Detalle de Mi Cuenta

Servicio Eléctrico	
Administración del servicio	\$ 1.046
Transporte de electricidad	\$ 4.033
Cargo servicio público	\$ 142
Cargo compra potencia bt1 (202 kWh)	\$ 3.791
Cargo pot.base distribución (202 kWh)	\$ 4.642
Cargo energía (202 kWh)	\$ 15.469
Pago de la cuenta fuera de plazo	\$.141
Interés	\$ 3.485
Otros Cargos	
Ajuste para facilitar el pago en efectivo, mes anterior	\$ 35
Ajuste para facilitar el pago en efectivo, mes actual	\$ -84
Saldo Anterior Vencido	
Saldo anterior servicio eléctrico	\$ 82.435
Otro saldo anterior	\$ 5.065
Total Boleta:	\$ 32.749
Otros:	\$ 87.451
TOTAL A PAGAR:	\$ 120.200

= 33.500

86700